



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0058645/2010

VISTO:

Visto la solicitud efectuada por el Ing. Agr. Carlos PENDINI por la cual solicita licencia por año sabático; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta que el Ing. PENDINI adjunta en las presentes actuaciones el detalle de actividades a desarrollar durante el período de la licencia solicitada (fs. 1, 2 y 6) y el compromiso a reintegrarse a sus actividades en esta Unidad Académica conforme a lo previsto en la Resolución Rectoral N° 1122/01.

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 7 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior se conceda licencia por año Sabático al Ing. Agr. Carlos Rafael PENDINI (Leg. 15.973) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Producción Animal, con funciones en la Asignatura Producción de Leche, a partir del 1° de Febrero de 2011 y hasta el 31 de Enero de 2012, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1122/01.

ARTICULO 2°: Disponer que el Ing. Agr. Carlos Rafael PENDINI (Leg. 15.973) deberá elevar a este Cuerpo en el término de quince días de su reintegro un informe de las actividades desarrolladas durante el período de licencia por año sabático concedida por la presente resolución.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y a la interesada. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Ing. Agr. JUAN MANUEL CORNEJO
SECRETARIO GENERAL
Comisión de Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Daniel E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 608
E.A.

